



Ajuntament de Moncofa

Pl. Constitució, 1
12593 Moncofa

Subvencions

Tel. 964580421 Ext. 2263

Fax: 964580348

subvencions@moncofa.com

SOLICITUD DE AYUDA DE CHEQUE BEBÉ

Nombre cónyuge 1: _____ Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Nombre cónyuge 2: _____ Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Domicilio: _____ CP: 12593

Población: Moncofa Provincia: Castellón

EXPONGO: Que mi hijo/a _____ nació el _____
y cumplo los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora del Cheque Bebé.

SOLICITO: Que se me conceda la ayuda correspondiente.

Autorizo al Ayuntamiento a comprobar que los beneficiarios están al corriente de sus obligaciones tributarias municipales y de empadronamiento.

Documentos que aporte (originales o fotocopias):

1. Fotocopia DNI de los beneficiarios.
2. Fotocopia del Libro de familia.
3. Declaración jurada de no estar incurso en las causas previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, reintegro y no incurso en prohibición.
4. Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio, en su caso.

Original o fotocopia compulsada:

5. Facturas que acrediten la realización del gasto subvencionable.
6. Ficha "alta terceros" donde se identifica la cuenta financiera conformada por la entidad financiera.

Firma

Moncofa, _____ de _____ de



Ajuntament de Moncofa

Pl. Constitució, 1
12593 Moncofa

Subvencions

Tel. 964580421 Ext. 2263

Fax: 964580348

subvencions@moncofa.com

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Moncofa, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la solicitud, valoración y baremación de concurrencia de los requisitos de la subvención económica solicitada a través de la presente instancia, la publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, la concesión e ingresos, así como el control y la fiscalización de las ayuda o subvención en cuestión.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento De Moncofa (plaza constitución 1; <https://moncofa.sedelectronica.es/info.0>) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpd@dipcas.es).

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Firma

Moncofa, ____ de ____ de